

INFORME FINAL EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Ingeniería en Organización Industrial
Universidad (es)	Universidad de Las Palmas de Gran Canaria
Menciones /Especialidades	No procede
Centros	Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

ACCUEE conforme a lo establecido en el artículo 27 bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La implantación y organización del plan de estudios se ha realizado de acuerdo con lo previsto en la memoria verificada y con las directrices generales para la elaboración de planes de estudio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC). La organización del programa formativo del plan de estudios coincide con las que se describen en la memoria verificada. Las actividades formativas presenciales, teoría, prácticas en aula y en laboratorio, son adecuadas y facilitan la adquisición de los resultados del aprendizaje, estando dirigidas a facilitar la adquisición de las competencias del título por parte del alumnado de una manera coherente y ordenada. Se ha puesto en evidencia que la implantación del plan de estudios de Grado en Ingeniería en Organización Industrial, criterios de admisión, aplicación de las diferentes normativas académicas y su organización en general son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del Título, que el perfil de egreso está bien definido y actualizado y que el título cuenta con mecanismos de coordinación docente suficientes para subsanar las posibles deficiencias o llevar a cabo modificaciones en la organización para asegurar la adquisición de los resultados del aprendizaje, aunque se echa en falta una mayor coordinación docente entre los distintos Departamentos.

El tamaño de los grupos es adecuado y permite que el desarrollo de la enseñanza sea apropiado y que se alcancen los resultados académicos esperados. No obstante, a partir del análisis del grado de satisfacción de los distintos colectivos en lo relativo a la planificación y desarrollo de la docencia y resultados obtenidos se desprende un empeoramiento del índice en el caso de los estudiantes desde el curso 2011/12, pese a mejorar en término medio las distintas tasas de éxito y rendimiento en el mismo periodo.

La titulación mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional. El título da la posibilidad de incorporarse a titulaciones tanto de carácter profesionalizante como investigador, facultando a sus egresados para acceder a los estudios regulados de Máster en Ingeniería Industrial, al cumplir los requisitos establecidos en el Anexo de la Orden CIN/311/2009.

Se evidencia que el título de Grado en Ingeniería En Organización Industrial cuenta con mecanismos de coordinación docente adecuados, tanto de manera horizontal



como vertical, mediante la Comisión de Asesoramiento Docente, entre las diferentes áreas de conocimiento y departamentos involucrados en la docencia del plan de estudios, asegurando la adquisición de resultados de aprendizaje como un conjunto de conocimientos, destrezas y competencias, y permitiendo una correcta coordinación vertical y horizontal entre las distintas materias de la Titulación. La Universidad ha propuesto revisar el Plan de Acción Tutorial, teniendo en cuenta la opinión de los estudiantes, con objeto de mejorar el nivel de satisfacción de los mismos en lo relativo a su orientación.

No obstante, y en referencia a la adecuación de la carga de trabajo para el estudiante, se observa un empeoramiento en el grado de satisfacción de los estudiantes respecto al volumen de trabajo que implican las distintas asignaturas. La Universidad ha propuesto la convocatoria de reuniones con los representantes de los diferentes cursos del título con el objetivo de identificar los problemas. Se indica que este tipo de acción ya ha comenzado a desarrollarse, estando prevista su continuidad de forma indefinida.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La institución dispone de los mecanismos de información y transparencia del plan de estudios y del programa formativo del Grado en Ingeniería en Organización Industrial. En las páginas web institucionales del Título existen accesos directos al RUCT y al BOULPGC. Además, se publican la Memoria de Verificación del título y sus actualizaciones (memoria consolidada), el Informe de verificación y de modificación de la ANECA, el Informe de la Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa (ACCUEE), los informes de seguimiento interno, y el informe de seguimiento de la ACCUEE. También figura la información relacionada con el Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) del título, quiénes son los responsables del mismo, los indicadores y acciones de mejora puestas en marcha, el manual del Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles (E.I.I.C.), los resultados de rendimiento (del curso 2010/2011 hasta el curso 2013/2014), y los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés (en el que se incluyen, además, algunos datos del curso 2014/2015). La información disponible en estas páginas es coherente, no es contradictoria, y se vincula la información desde la web institucional a la del Centro a través del Sistema de Garantía de Calidad, y desde la web del Centro a la institucional a través del profesorado.

Se especifica de forma clara que el Grado en Ingeniería en Organización Industrial de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria faculta para el acceso directo al Máster en Ingeniería Industrial de esta Universidad, siendo este último la titulación con directrices específicas (Orden CIN/311/2009) que otorga atribuciones profesionales plenas para ejercer la profesión regulada de Ingeniero Industrial. En general la información proporcionada por la institución es correcta y accesible en todos sus aspectos, tanto para futuros estudiantes como para los estudiantes del



Centro y para otros colectivos o agentes interesados. Se ha justificado de manera adecuada por parte de la Universidad por parte del centro la estructura actual de la información proporcionada tanto una de carácter más institucional dirigida al público en general, como otra más cercana a las necesidades e intereses de los estudiantes y profesores.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El Centro cuenta con un Sistema de Garantía Interno de la Calidad formado por un manual de calidad y un manual de procedimientos verificados positivamente, en su diseño, por ANECA en el marco del programa AUDIT, con fecha de validez del certificado hasta el 25/10/2013, y que posibilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. La universidad realiza encuestas de satisfacción a los diferentes colectivos de manera sistemática y se encuentran planificados con anterioridad. Concretamente, se ha comenzado la recolección de información relativa a la satisfacción del PDI con el título y el centro, de manera online, desde mayo de 2014. Estas encuestas se realizan de manera bianual, por lo que la última recogida de datos ha tenido lugar en 2016. Estos procesos también han sido implantados para otros colectivos como el PAS.

Las informaciones relativas al SGIC así como a documentos y evidencias generadas están disponibles en la web del título. El SGIC dispone de procedimientos que permiten garantizar la recogida de información de forma periódica y sistemática, así como de su análisis y toma de decisiones para la mejora de la calidad del título. El SGIC implantado permite realizar, a través de los autoinformes de seguimiento, una evaluación del impacto de las acciones de mejora introducidas.

El Sistema de Garantía Interno de la Calidad establece los procedimientos para disponer de información de los indicadores clave, se ha justificado de manera adecuada el proceso y cálculo de las diferentes tasas de rendimiento, estas cumplen con lo establecido por ANECA.

La Universidad dispone de mecanismos y encuestas dirigidas a egresados, si bien no parece haber obtenido un número significativo de resultados respecto a este colectivo.

La Universidad, a través de su Consejo Social establecerá un mecanismo de consulta a empleadores destinado a la recolección de información por parte de este colectivo, para lo que se creará un mecanismo de valoración del título por parte de los mismos.

Por lo tanto, la implantación actual del SGIC dispone del conjunto de mecanismos necesarios para realizar la consulta de los diferentes colectivos involucrados. Sin



embargo, se observa una baja participación de alguno de estos colectivos, como empleadores o egresados.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

En relación al personal académico que imparte la docencia del Grado en Ingeniería en Organización Industrial, tras el análisis del Informe de Autoevaluación, análisis de la documentación aportada y las diferentes reuniones o encuentros del Panel con los colectivos implicados en el Título evaluado durante la visita, se ha puesto de manifiesto que el personal académico es suficiente y reúne el nivel de cualificación académica, experiencia profesional y calidad docente adecuados para facilitar la adquisición de los conocimientos y competencias definidas en el plan de estudios.

El profesorado de la titulación acredita en total 210 quinquenios docentes y 32 sexenios de investigación en el curso 2013/14 (de los 64 profesores, 41 de ellos doctores entre CU, TU, TEU y CD), lo que se considera muy correcto en el primer caso, no así en el segundo, en donde se observa poca experiencia investigadora y por tanto poca relación con el ámbito práctico, pese a que se indica que pertenecen a grupos de investigación y disponen de experiencia suficiente. El personal académico de la titulación presenta un nivel de cualificación académica adecuado para su impartición y dispone de experiencia y calidad docente, por lo que se considera precisa una mayor implicación del personal académico en actividades de investigación con objeto de repercutir de manera positiva en la actividad docente del mismo. También se echa en falta una mayor presencia de cursos de formación recibidos por parte del profesorado.

La Universidad propone un plan de mejora de incentivación de la actividad investigadora mediante dos acciones concretas: la aplicación de un reglamento de planificación académica que mejore esta actividad, así como un reparto presupuestario dirigidos a aquellos departamentos donde esta actividad se vea incrementada premiando el número de tesis defendidas, los proyectos de investigación concedidos y el número y calidad de las publicaciones.

La Universidad también aumentará la difusión de los programas de movilidad, orientados a dar a conocer tanto becas como diferentes opciones de financiación, con objeto de lograr una mayor movilidad entre el profesorado de la titulación.

La estructura del personal académico en el periodo considerado no ha experimentado cambios importantes, observándose como punto favorable el crecimiento del número de Doctores.



Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

El personal de apoyo al título es apropiado, suficiente, reúne características y condiciones adecuadas para el desarrollo del plan de estudios, y tiene la dedicación adecuada al título para apoyar las actividades docentes. En lo que respecta a las prácticas que se realizan en aulas informáticas, el personal de apoyo configura los ordenadores y demás equipamiento para su uso.

En relación a los recursos materiales y servicios necesarios en función de las características del título y de las competencias a adquirir por los estudiantes se ha comprobado que son adecuados, suficientes y soportan de manera correcta el número de alumnos matriculados. Las aulas, laboratorios, biblioteca y espacios en las instalaciones de la escuela para el desarrollo de las actividades formativas son adecuados, están suficientemente equipados y disponen de las medidas de seguridad e higiene apropiadas. Se dispone de suficientes aulas lectivas y de informática, equipadas adecuadamente para permitir el correcto desarrollo del plan de estudios. También se dispone de laboratorios y salas gestionados por Departamentos o las propias Unidades Docentes, siendo éstos suficientes y adecuados para desarrollar las actividades formativas del Título.

Así mismo, se dispone de servicios de orientación académica, para la movilidad nacional e internacional y para la realización de prácticas externas. El número de alumnos es adecuado y permite la correcta adquisición de las competencias.

La Universidad, a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad, aporta los mecanismos y servicios para cubrir la orientación a los estudiantes y, por medio del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, los mecanismos y servicios para cubrir las vinculadas a la movilidad nacional e internacional. En el caso del Grado en Ingeniería en Organización Industrial en particular, se constata que existe un elevado interés hacia él de los estudiantes de intercambio entrantes. Sin embargo, comparativamente, la cifra de estudiantes propios salientes que han participado en programas de movilidad es muy reducida. La Universidad promoverá la difusión de los programas de movilidad, orientados a dar mejorar la movilidad de sus estudiantes.

Los resultados académicos de la asignatura de Prácticas Externas son muy satisfactorios, siendo la media de calificación global de la asignatura sobresaliente. Sin embargo, se observa que el grado de satisfacción es bajo.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL

Fecha: 06/07/2016 - 14:23:25

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
 058kXd5pHu jvcIF4R-iHEFQ4VEIF6BVWE



El presente documento ha sido descargado el 07/07/2016 - 10:00:04

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

A nivel global las diferentes actividades formativas, metodologías docentes y los sistemas de evaluación son apropiados para que los estudiantes alcancen los resultados del aprendizaje propuestos, siendo éstos adecuados a su nivel MECES. Tal y como estaba previsto en la memoria de verificación, y en los informes de seguimiento, las actividades formativas son de la misma naturaleza para la mayor parte de las materias (tanto de carácter teórico como práctico). La temática de los TFT presentados es adecuada a las características del título.

El nivel del título, tal y como se verificó por las agencias de calidad externas, se constituye en el nivel 2 del MECES, en el que se incluyen aquellas cualificaciones que tienen como finalidad la obtención por el estudiante de una formación general, en una o varias disciplinas, orientada a la preparación para el ejercicio de actividades de carácter profesional.

Los resultados académicos globales del título son satisfactorios en su ámbito y entorno en el que se inserta, presentando en un pequeño número de las mismas (inferior a l 15%) una tasa de rendimiento inferior al 60%. Se observa que la variabilidad de las tasas por asignatura es muy elevada y el número de alumnos matriculados en las asignaturas también es muy variable, principalmente en los primeros cursos.

La Universidad dispone de mecanismos online de recolección de información desde 2014, estos procesos se realizan de manera bianual, los resultados de los mismos son accesibles y públicos. La Universidad dispone de un Observatorio de Empleo que permiten realizar, tanto un estudio periódico de la inserción laboral de los egresados de cada titulación que se oferta en la universidad, como de realizar informes de la inserción laboral real y de la satisfacción de los egresados con el título.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los principales indicadores de la Titulación han mejorado con la implantación del Plan de Estudios, considerándose como adecuadas las tasas de rendimiento y eficiencia globales. Se observa, en general, poca coherencia en los resultados de



asignaturas menos afines al grado de especialización de la Titulación, lo cual es preciso tener en cuenta.

El Sistema de Garantía de Calidad de la Escuela de Ingenierías Industriales y Civiles cuenta con procedimientos para la medición de satisfacción, expectativas y necesidades que especifican los mecanismos para el seguimiento de la información relativa a los diferentes grupos de interés (estudiantes, personal docente e investigador, personal de administración y servicios y sociedad en general). Si bien se observa en general una baja participación en las mismas. La Universidad ha propuesto el diseño de un plan de difusión que permita fomentar la participación de los diferentes colectivos en el proceso de encuesta.

Se ha puesto de manifiesto que el grado de satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de los empleadores es adecuado y que los resultados de los indicadores del programa formativo son coherentes con el diseño del plan de estudios y adecuados al contexto socio-económico y profesional del título. Los egresados se encuentran mayoritariamente cursando Máster con objeto de adquirir unas atribuciones profesionales, por lo que no existen datos de empleo significativos a partir de los cuales realizar una valoración objetiva.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARIA TERESA ACOSTA TEJERA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 06/07/2016 - 14:23:25
<p>En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 058kXd5pHujvcIF4R-iHEFQ4VEIF6BVWE</p>	 
El presente documento ha sido descargado el 07/07/2016 - 10:00:04	

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ACCUEE emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos **FAVORABLES**.

Aspectos que serán objeto de especial atención durante las fases de seguimiento del título y que están recogidos en el plan de mejoras presentado por la Universidad:

1. Desarrollar y cumplir el plan de mejora de la titulación.

Se señalan las siguientes recomendaciones, que contribuirán a la mejora del título:

2. Se recomienda acometer acciones de mejora en lo relativo al Plan de acción Tutorial.
3. Se debe continuar con aquellos mecanismos que permitan promover e incentivar la actividad investigadora por parte del profesorado.
4. Se deben promover planes de movilidad para profesores y estudiantes que mejoren y faciliten la movilidad en el título.
5. Se recomienda promover la participación y recogida de encuestas entre los diferentes colectivos involucrados en el título, tanto a estudiantes, PDI, PAS y muy en particular egresados y empleadores.
6. Deben reforzarse aquellas acciones que aumenten el número, y la significancia estadística, de respuestas a las encuestas por parte de todos los colectivos implicados en el Título.

El seguimiento de este título por parte de la ACCUEE tendrá carácter BIENAL.

La Presidenta de la Comisión de Acreditación

